



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 048 - 2022- MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas **27** ENE 2022

VISTO:

EL MEMORANDUM N°00001-2022-MPCH/GMAGR de fecha 27 de enero de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la constitución Política del Perú, modificado por la ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, adoptando para su Administración una Estructura Gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente;

Que, por Ordenanza N° 0229-MPCH, publicada el 12 de julio de 2021, en el Diario Oficial El Peruano, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones –ROF – de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, mediante Ordenanza N° 016-2011-MPCH, de fecha 31 de agosto del 2011, se aprueba la modificación del Presupuesto del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 405-2011-MPCH, de fecha 16 de setiembre del 2011, se aprueba la Modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, mediante documento de visto, el Sr. Guerrero Requejo Wilson Ricardo, solicita encargar la Gerencia de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos, al Sr. Emigdio Elinsó Pinedo Culqui, en su condición de Sub Gerente de Seguridad Ciudadana, desde el 27 de enero de 2022 hasta el 01 de febrero de 2022; dado que, el Sr. Guerrero Requejo Wilson Ricardo, se encuentra en aislamiento domiciliario por contagio de la COVID-19.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057-Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación Administrativa de Servicios y Normas Legales afines, estando a las atribuciones conferidas en el Inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con la visación correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, las funciones de la **GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS** de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas al Sr. **EMIGDIO ELINSO PINEDO CULQUI** en su condición de **Sub Gerente de Seguridad Ciudadana**, a partir del 27 de enero de 2022 hasta el 01 de febrero de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al servidor encargado y a las dependencias orgánicas de la entidad que tengan injerencia en su trámite y procedimientos para su cumplimiento, para fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS
[Signature]
VICTOR RAÚL CULQUI PUERTA
Alcalde



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
OFICINA DE GESTION DE
RECURSOS HUMANOS

27 ENE. 2022

RECIBIDO

FIRMA:
FOLIOS N°: 21 HORA: 11:12



Sergio Pareda Lopez
DNI 43401662

F. 27-01-2022
H- 11.00



GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS
AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL

Chachapoyas, jueves 27 de enero del 2022

MEMORANDUM 000001-2022-MPCH/GMAGR [222660.001]

MILAGROS TRUJILLO CULQUE
JEFE(E)
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO : ENCARGA GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS

Mediante el presente comunico a usted que, mi persona habiéndose sentido con mal estar en el cuerpo procedió a realizarse la prueba covid-19 dando como resultado positivo, por lo que mientras dure mi recuperación debo estar aislado por recomendación médica, en razón a ello encargo la Gerencia de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos a partir del día de hoy 27 de enero de 2022 al señor Emigdio Elinso Pinedo Culqui Sub Gerente de Seguridad Ciudadana hasta que dure mi ausencia con las funciones inherentes al cargo.

Atentamente,

WRGR/GMAGR
C.c
Archivo

Firmado Digitalmente por:
GUERRERO REQUEJO WILSON RICARDO
GERENTE

GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:

<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>

Código de Validación: 20168007168e2022a222660.001cdf_222781

